



495

RECIBIDO

MAYO 2023
Angelica Casca
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 San Francisco del Rincón, Gto.
Por cuenta del Pleno.

OFICIO: 2130/DGSCTyV/2023

ASUNTO: DICTAMEN PARA RENOVACIÓN DE ANUENCIA A EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA

EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA: KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

EMITE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.

LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
PRESENTE:

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los 08 ocho días del mes de Mayo del año 2023 dos mil veintitrés, el suscrito Licenciado **HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ**, en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, actuando con la **LIC. CINTHYA DAFNE RAMIREZ ESCOBEDO** y el **LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO**, como testigos de asistencia. Es elaborado el presente dictamen sobre la empresa de seguridad privada "**KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**" por ser la autoridad competente para ello, con fundamento en el artículo 13 fracción VI, artículo 16 fracción VI y artículo 20 fracción IV de la **Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**, así como lo establecido en la **Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato** y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **Empresas De Seguridad Privada**. Para el desahogo de la conformidad municipal se procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

VISTO.- para resolver el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** que solicita la empresa de seguridad privada con razón social "**KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**" para funcionar como empresa prestadora de servicios de seguridad privada en el territorio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la **Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato**, en la modalidad establecida en el artículo 5 del mismo ordenamiento en la fracción IV:

...

III.- **Seguridad y Protección Bienes.**

...

Es necesario para este Municipio conocer las



GENERALES DE LA EMPRESA

LA EMPRESA "KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V." como persona moral constituida bajo la Escritura Pública número 98,908 noventa y ocho mil novecientos ocho, del Libro número 1944, mil novecientos cuarenta y cuatro, instrumento realizado en la Ciudad de México, en la Notaria Pública Número 72, actuando ante la fe del Licenciado Carlos Ricardo Viñas Berea, en fecha 29 de mayo del año 2018. Empresa que cuenta con domicilio fiscal en Avenida de la Palma Número 6, Piso 1°, San Fernando la Herradura, Municipio de Huixquilucan, estado de México y con C.P. 2784; y, como domicilio de sucursal para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado Avenida Insurgentes número 207, Interior 3-A, Colonia Obregón, con C.P., 37320, de la Ciudad de León, Guanajuato. Fungiendo como Apoderado Legal el C. EDUARDO DAVID MOLINA TORRES, quien solicita EL REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL, para laborar dentro del municipio de San Francisco del Rincón Guanajuato.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito recibido en fecha 25 veinticinco de Abril del año 2023 dos mil veintitrés, en esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, suscrito por el C. EDUARDO DAVID MOLINA TORRES, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa de seguridad privada con razón social "**KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**", mediante el cual se solicita el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** con el propósito de brindar sus servicios de seguridad privada en esta ciudad de SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 trece fracción VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.-----

Asimismo, el representante legal realizó la retribución de derechos correspondiente, misma que se comprueba mediante el recibo de pago número BD 116310, de fecha 05 de Mayo de 2023, emitido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Con lo anterior dando cabal cumplimiento al requerimiento de pago.-----

SEGUNDO.- Dado que la empresa de seguridad privada con razón social "**KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**", solicita el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** a fin de brindar los servicios de seguridad privada en esta ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., en la modalidad



señalada anteriormente, se integró un expediente con los documentos establecidos por la legislación aplicable siendo estos:

1. Solicitud de Anuencia Municipal por parte del apoderado legal.
2. Protesto de Condiciones y Requisitos.
3. Escrito de presentación del Acta Constitutiva
4. Escrito de presentación del pago de derechos.
5. Escrito de presentación de Carta de Antecedentes No Penales.
6. Escrito de Presentación de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes Matriz.
7. Escrito de presentación del Registro Patronal.
8. Escrito de presentación del Inventario Detallado.
9. Escrito de presentación del domicilio.
10. Protesto de Animales.
11. Protesto de Multas.
12. Protesto de Comunicaciones.
13. Protesto de Vehículos.
14. Protesto de Armas.
15. Escrito de Evaluaciones de Control y Confianza
16. Escrito de presentación de Programa de Capacitación y Adiestramiento.
17. Escrito de Relación del Personal.

TERCERO.- Asimismo, se tiene que la empresa de seguridad privada con razón social "KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.", ha dado cumplimiento a la solicitud, presentación, integración y pago de certificación de la documentación necesaria conforme a lo estipulado por el Municipio, y el artículo 16 dieciséis de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, resulta competente para conocer y emitir el presente dictamen ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13 Fracción XIX y 15 Fracciones V y XXVI; del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco



del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**, y demás relativos a la materia.-----

SEGUNDO.- La vía abordada por la empresa de seguridad privada con razón social "KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.", fue la correcta para obtener el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL**.-----

TERCERO.- En razón de lo anterior y dado que la empresa de seguridad privada con razón social "KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.", cumple con los requisitos previstos por la ley podrá obtener el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** correspondiente para prestar el servicio de Seguridad Privada durante un año contado a partir de que se otorgue por este municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.-----

CUARTO.- Por lo que una vez valoradas de manera individual todas y cada una de las documentales descritas en el resultando segundo y que por economía procesar aquí se tiene por reproducida como si a la letra se insertase y toda vez que se encuentran colmados y satisfechos los extremos de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; se formula el presente dictamen para efecto de que el H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, determine de manera razonada, fundada y motivada el otorgamiento del **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL**, para que preste sus servicios de seguridad privada la empresa "KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.", en la modalidad de **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES Y SISTEMA ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD**, el permiso que se otorgue será personal e intransferible.-----

RESUELVE

PRIMERO.- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto., como parte municipal competente encargada de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal resultó competente para conocer y emitir el presente dictamen de conformidad con el considerando primero, encausado en la vía procesal oportuna.-----

SEGUNDO.- Que la acción pretendida es procedente, encontrándose debidamente acreditada la solicitud, integración, requisitos y pago de certificación de documentos, respecto al otorgamiento del **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** que solicita el **C. JORGE LUIS ALEMÁN MERCADO**.-----



TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría del H. Ayuntamiento el razonamiento hecho por el suscrito **LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ**, en mi carácter de Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a razón de la cual se **DICTAMINA VIABLE** la solicitud de **REFRENDO** que hace la empresa de seguridad privada con razón social **"KKAF SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. S.A. DE C.V."**, por las razones lógico jurídicas antes expuestas.-----

En consecuencia, se deja el presente dictamen en estado de resolver, turnándose al H. Ayuntamiento para que resuelva en definitiva lo que en derecho proceda; con fundamento en lo establecido en La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.-----

CUARTO.- Así lo dictamina el suscrito **LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ** en mi carácter de Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia **LIC. CINTHYA DAFNE RAMIREZ ESCOBEDO** y el **LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO**, para que surta sus efectos y consecuencias legales a que haya lugar.- **CONSTE.**-----

**DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**



LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ

"TESTIGOS DE ASISTENCIA"

LIC. CINTHYA DAFNE RAMIREZ ESCOBEDO

LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO

